CUENTA DE COBRO

SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA

NIT 892115015-1

DEBE A:

NOMBRE: ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO

IDENTIFICACIÓN: CC _X_ NIT ____ No. 1,026,570,662 DE BOGOTA

LA SUMA DE: SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000)

POR CONCEPTO DE: PAGO DE HONORARIO POR PRESTACION DE SERVICOS

Contrato No.: CO1.PCCNTR.7561617

DESEMBOLSO No.: 6

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN EL AREA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: DEL 26 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2025

FECHA: AGOSTO DE 2025

DIRECCION: CARRERA 6 N 5-63

CIUDAD: RIOHACHA

TELEFONO: 3205922540

FIRMA

República de Colombia Secretaria de Salud Departamento De La Guajira Gobernación de La Guajira	**PROCESO**	**GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA**	**Código**	**GG-PMGS-028**
	Formato	**INFORME PARCIALDE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN** Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	**Versión**	**02**

Contrato No.	**CO1.PCCNTR.7561617**		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	**ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO**		
Nombre del supervisor y/o interventor	**JOSE BROCHERO LOPESIERRA**	**Teléfono / Extensión**	7282758
Dependencia	**OFICINA JURIDICA**		
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN EL AREA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**		
Fecha de inicio	26 de febrero de 2025	**Fecha de terminación**	25 de octubre de 2025
Período objeto del informe:	**DEL 26 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2025**		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
1	Asesorar en los aspectos legales relativos a los procesos de contratación de la Secretaría de Salud, en cuanto al control de legalidad y revisión de estudios y documentos previos de aquellos procesos que le sean asignados por el supervisor.	Se revisaron e hicieron observaciones a los documentos precontractuales y luego de ser subsanados se realizó el proceso de contratación.	Documentos precontractuales corregidos y validados, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativo. Proceso de contratación finalizado conforme a los requisitos establecidos.	Sin observaciones
2	Apoyar en la proyección de documentos de tipo jurídico que se requieran en las etapas precontractuales, contractuales y postcontractual de los procesos de selección que requiere la Secretaría de Salud.	Elaboración, revisión y ajuste de documentos jurídicos requeridos en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos de selección de la Secretaría de Salud.	Elaboración y entrega de documentos jurídicos requeridos en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, asegurando su adecuación a la normatividad vigente y a las necesidades de la Secretaría de Salud.	Sin Observaciones
3	Realizar verificación permanente de los procesos contractuales que le sean asignados y elaborar y/o proyectar informes jurídicos que se requieran.	Seguimiento y verificación continua de los procesos contractuales asignados, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente. Elaboración y proyección de informes jurídicos requeridos para la correcta gestión contractual.	Se evidencio su estado, cumplimiento y recomendaciones jurídicas pertinentes.	Sin Observaciones

4	Participar y/o integrar en los comités evaluadores de los procesos de selección que le sean asignados, y elaborar y/o proyectar informes jurídicos de evaluación que se requieran.	En esta oportunidad no se ejecutó esta obligación.	En esta oportunidad no se ejecutó esta obligación	Sin Observaciones.
5	Elaborar contratos, convenios, prorrogas, adiciones, liquidaciones y demás documentos contractuales que competan a la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Salud del Departamento, de acuerdo con las normas de contratación, así como la verificación de las publicaciones en el sistema electrónico de Contratación.	Elaboración de documentos jurídicos requeridos en la etapa contractual de los procesos de selección de la Secretaría de Salud.	Elaboración y entrega de documentos jurídicos requeridos en la etapa contractual de los procesos de selección de la Secretaría de Salud	Sin Observaciones
6	Estudiar y evaluar las observaciones jurídicas presentadas por los interesados en los procesos contractuales, y elaborar las respuestas jurídicas que se requiera según sea el caso, respecto al contenido de la invitación pública y/o de los pliegos de condiciones y/o sus equivalentes.	En esta oportunidad no se ejecutó esta obligación	En esta oportunidad no se ejecutó esta obligación	Sin Observaciones
7	Revisar y proyectar documento de aprobación de pólizas, verificando el cumplimiento de lo requerido en el contrato.	Revisión y proyección de documentos de aprobación de pólizas, verificando que cumplan con los requisitos establecidos en el contrato y la normatividad vigente.	Documentos de aprobación de pólizas revisados y proyectados, garantizando su adecuación a las condiciones contractuales.	Sin Observaciones
8	Llevar a cabo el control de legalidad y trámite de liquidación de los contratos, revisando la documentación remitida por la supervisión.	En esta oportunidad no se ejecutó esta obligación	En esta oportunidad no se ejecutó esta obligación	Sin Observaciones
9	Publicar de manera oportuna la documentación contractual en las carpetas digitales compartidas y en el sistema electrónico de Contratación – SECOP.	Carga y publicación oportuna de la documentación contractual en las carpetas digitales compartidas y en el Sistema Electrónico de Contratación – SECOP,	Documentación contractual publicada correctamente en las carpetas digitales y en el SECOP, asegurando su disponibilidad y acceso según la normatividad vigente	Sin Observaciones

		garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos		
10	Participar en mesas de trabajo virtuales y/o presenciales en las que se analicen temas relacionados con los procesos contractuales de la Secretaría de Salud Departamental.	En esta oportunidad no se ejecutó esta obligación.	En esta oportunidad no se ejecutó esta obligación	Sin Observaciones
11	Elaborar conceptos jurídicos, informes, y respuestas a los derechos de petición y demás documentos que le sean asignados por el supervisor, así como en la atención y seguimiento de los requerimientos que realicen los diferentes órganos de control en relación con la gestión contractual.	En esta oportunidad no se ejecutó esta obligación.	En esta oportunidad no se ejecutó esta obligación	Sin Observaciones
12	Brindar apoyo en la rendición de los informes solicitados por los Entes de Control.	Se realizo el apoyo en la rendición de Sia Observa y Apui Contraloria, e informes de la contratación de la vigencia 2025.	Rendición de contratación del mes de julio en las plaformas SIA OBSERVA y APUI	Sin Observaciones

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firma del Contratista
Fecha: AGOSTO 2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor **JOSE BROCHERO LOPESIERRA** certifica que:

1. La contratista **ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO** durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas).
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
3. El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano de la Gobernación de La Guajira.
 SI **X** NO☐

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por La contratista **ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO** durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.7561617 en mención.
5. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Gobernación de La Guajira.

OBSERVACIONES	

En constancia, firmo:

JOSE BROCHERO LOPESIERRA
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Riohacha, La Guajira AGOSTO 2025

Gobernación de La Guajira	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	Código	GFIF03
	Formato	Certificación pago parcial	Versión	1

(1) Contrato No.	CO1.PCCNTR.7561617	de	2025
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:			ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO
(3) Dirección:	CARRERA 6 N 5-63	(4) Teléfono:	3205922540.00
(5) Cédula y/o NIT:	1,026,570,662	(6) Correo electrónico:	DANICASAZ7@GMAIL.COM
(7) Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):			JOSE BROCHERO LOPESIERRA
(8) Dependencia:	OFICINA JURIDICA	(9) No. Extensión o teléfono:	7272295
(10) Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN EL AREA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.		
(11) Plazo de ejecución:	8 MESES		
(12) Fecha de inicio:	26 DE FEBRERO DE 2025	(13) Fecha terminación:	25 DE OCTUBRE DE 2025
(14) Valor inicial del contrato:	$ 48,000,000		
(15) Valor a pagar mensual pactado:	$ 6,000,000		
(16) Valor desplazamientos: $ 0	$ 0		
(17) Adición ($): 0			
(18) Prórroga (tiempo)			
(19) Suspensión			
(20) Cesión:			
(21) Concepto del pago:	DEL 26 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2025		

Aspecto económico

(22) Valor total contrato (inicial+adición) (vigencia) $	(23) Valor pagado (vigencia) $	(24) Valor a pagar (vigencia) $	(25) Saldo liberado (vigencia) $	(26) Saldo por pagar (vigencia) $
$ 48,000,000	$ 30,000,000	$ 6,000,000	$ 0	$ 12,000,000

Pago aportes salud - pensiones - parafiscales

(27) Salud valor aporte: $	$ 301,000	(28) Pensión valor aporte: $	$ 385,300
(29) ARL: $	$ 12,600		
(30) Planilla de pago No.	88623887	(31) Fecha:	5 de agosto de 2025
(32) Certificación parafiscales de fecha:			

(33) **Concepto supervisor (es) y/o interventor (es)**

El/la contratista, **ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO**, cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7561617 de 2025, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.

De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Departamento de La Guajira. ☑ SI ☐ NO

Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS** $ 6,000,000

(34) **Observaciones:**

(35) **Firma responsables:**

Supervisor (es)/interventor (es)

(36) Fecha: **AGOSTO DE 2025** Riohacha La Guajira

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026570662	ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO		CARRERA 85 C N 24 F 27 APTO 202	2694462	danicasaz7@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	05/08/2025	88623887	$698.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	301.000	0		0		0	0	0	0	301.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	385.300	0	0	0	0	0	0		385.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.600				12.600	0	0	12.600			126	12.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	301.000	301.000
Pensión	1	385.300	385.300
Riesgos Laborales	1	12.600	12.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	698.900	698.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026570662	ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO	CARRERA 85 C N 24 F 27 APTO 202	2694462	danicasaz7@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	05/08/2025	88623887	$698.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES								
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1026570662	CASAS LOZANO ZAYRA DANIELA	59	0			N																230301	2.408.000	385.300	0	0	0	0	EPS010	2.408.000	301.000	14-23	2.408.000	1	12.600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.026.570.662 expedida en la ciudad de Bogotá, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al pago 06 del **Contrato CO1.PCCNTR.7561617** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 (x) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (x) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de agosto de 2025.

Firma:
Nombre: **ZAYRA DANIELA CASAS LOZANO**
Documento de Identificación: 1.026.570.662. **Dirección:** Cll 1 # 7 47, Ed, Las Delicias – La Guajira
Correo Electrónico: casaslozanodaniela@gmail.com
Teléfono: 3205922540

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. ☒ Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. ☒ Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,